



SOLICITUD DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA LEY 22/1988, DE 28 DE JULIO, DE COSTAS

(A)	Nº DE EXPEDIENTE 2019 003 0009980	REGISTRO DE PRESENTACIÓN en la Administración	REGISTRO DE ENTRADA en el Órgano/Organismo competente
-----	---	--	--

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE			
Nombre y apellidos: ASESORIA JUVENTINO		DNI / NIF / NIE / Pasaporte: B7307724	
Por sí mismo/a, o en representación de			
Nombre y apellidos o razón social (1): JUAN VICENTE CHORDA GALLEN		DNI / NIF / NIE / CIF (1): 188836044	
Con los siguientes datos a efectos de notificaciones:			
Avda./calle/plaza, portal, número,...:	Localidad:	Provincia:	Código postal:
PASEO MARÍTIMO OROPESA LA VIEJA, 4	OROPESA DEL MAR	CASTELLÓN	12594
Teléfono: 964 310500	Fax:	Correo electrónico: oasped@asesoriajuventino.es	

EXPONE			
Que desea solicitar una CONCESION ADMINISTRATIVA para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas para la siguiente parcela:			
Término municipal:		OROPESA DEL MAR	
(En caso de que perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos indicando provincia)			
Nº de finca Registral:	1139	Registro de:	OROPESA DEL MAR
Superficie ocupada (m²):	5500 m²	Referencia catastral:	5806402 BE 5450 N0004BY
Descripción de los usos existentes:			

(D)	OTROS datos / observaciones que desee señalar el / la solicitante

SOLICITA	
Y, por ello, solicita que, previos los trámites correspondientes, le sea concedida la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA para ocupar la superficie perteneciente a la finca registral que ha sido declarada de dominio público marítimo-terrestre referida con anterioridad.	
(E)	En Oropesa , a 21 de Mayo de 2019
Firmado:	 ASESORIA JUVENTINO, S.L. C.I.F. B - 12307724 C/. Mayor nº. 70 Entlo. C/. Leoncio Serrano nº 15 Tel. 964239350 Tel. 964310500 12001 CASTELLÓN 12594 OROPESA DEL MAR

(F)	DESTINATARIO
Ministerio para la Transición Ecológica.	
Demarcación / Servicio de costas de la provincia de	

(G)	DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (marcar con una X la documentación que se acompaña a la solicitud)
<input type="checkbox"/> Certificación o historia registral completa de la finca <input checked="" type="checkbox"/> Certificado del Ayuntamiento declarativo de la antigüedad y legalidad de las instalaciones <input checked="" type="checkbox"/> Licencia de obras <input checked="" type="checkbox"/> Licencia de usos/explotación <input checked="" type="checkbox"/> Escritura de constitución de la Entidad. <input checked="" type="checkbox"/> Poder del / de la firmante de la solicitud, o acreditación suficiente de la representación con que se actúa.	



- | |
|---|
| <input type="checkbox"/> Otra documentación ⁽²⁾ : |
| <input checked="" type="checkbox"/> No consiento la consulta del Documento Nacional de Identidad. Se aporta fotocopia |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación de Extranjero y/o pasaporte |

NOTA: Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones que se acompañan a este documento

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

I. INSTRUCCIONES GENERALES.

- El presente impreso se pone a disposición de los interesados en solicitar una concesión administrativa de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Escriba en mayúsculas, asegurándose de que los datos pueden leerse claramente.
- Si desea realizar una exposición más extensa, puede añadir a este impreso las hojas que considere pertinentes; en su caso, la firma deberá figurar en todas ellas.
- Si desea recibo que acredite la fecha de presentación de la solicitud ante la Administración, presente dos copias de la misma.
- No olvide firmar el impreso.

II. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO.

APARTADO (A). A cumplimentar por la Administración.

APARTADO (B). ⁽¹⁾ Datos de el/la representando/a, únicamente a rellenar cuando el/la solicitante actúe en representación de otra persona física o jurídica.

APARTADO (C). En este apartado, el/la solicitante señalará los datos en que se concreta su petición, en particular: el o los términos municipales en los que se situaría la ocupación pretendida; el número de finca registral,...

APARTADO (D). En este apartado el/la solicitante puede añadir, opcionalmente, otros datos u observaciones que desee.

APARTADO (E). Rellenar por el/la solicitante lugar y fecha en que se cumplimenta el impreso; y, firma del/de la solicitante.

APARTADO (F). Rellenar por el/la solicitante el cuadro con el nombre de la provincia en donde se ubique la concesión.

APARTADO (G). Marcar por el/la solicitante con una "X" la documentación que se acompaña a la solicitud. ⁽²⁾ Para el caso de documentos que no aparezcan en el listado, marcar con una "X" en "Otra documentación", y rellenar a continuación la denominación de los mismos.

III. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

Una vez cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, se remitirá la misma a la Demarcación o Servicio de Costas en cuya provincia se pretenda llevar a cabo la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

Se podrá presentar por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en las dependencias citadas en su artículo 16.4.

IV. PROTECCIÓN DE DATOS.

El Ministerio para la Transición Ecológica mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de solicitudes de acceso a los Archivos del Ministerio para la Transición Ecológica:

1. **Responsable del tratamiento:** Ministerio para la Transición Ecológica. Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y el Mar (buzon-sgdpm@mapama.es). Delegado de Protección de datos: bnz-delegadosPD@mapama.es
2. **Finalidad del tratamiento:** Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para la tramitación de expedientes para el otorgamiento de títulos habilitantes en el ámbito de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre (concesiones, autorizaciones, reservas...) y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
3. **Legitimación del tratamiento:** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).
4. **Destinatarios de los datos:** no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos.
5. **Derechos sobre el tratamiento de datos:** Conforme a lo previsto en el RGPD podrá solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica, a través de su sede electrónica (<https://sede.mapama.gob.es>), el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>).



CENTRO GESTOR
 Dirección General de Sostenibilidad
 de la Costa y del Mar
 23006

TASA Prestación de servicios y realización de
 actividades en la utilización del dominio público

CODIGO **0 6 6**
marítimo-terrestre

Modelo
990

N.I.F.,D.N.I.,N.I.E.: 18883604Y		Ejercicio 2 0 1 9	
Apellidos y nombre o Razón Social del obligado al pago JUAN CHORDA GALLEN		9900666315260 	
Nombre de la vía pública PS PASEO MARITIMO OROPESA LA VIEJA	Núm 4	Esc	Piso/Puert
Municipio OROPESA	Provincia CASTELLÓN		Código Postal 1 2 5 9 4

CERTIFICADO DE 2 FINCAS AL NORTE DEL PUERTO DEPORTIVO
 Por expedición de certificados Importe: 18.94
 Importe Total: 18.94

Número de consulta para el pago telemático de tasas: 19602982
 Acceso a través de la página web del MAPAMA <https://sede.mapama.gob.es/> entrando en el apartado "Tasas"

LIQUIDACIÓN

0201-0905151341089334 990 012600 00990066631526-0 18883604Y
 15.05.19 ING. 18,94 EUR H009334-81

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
 SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE CASTELLÓN

15 MAY 2019

REGISTRO DE ENTRADA

ORGANO LIQUIDADOR

Servicio Provincial de Costas en Castellón

a 07 de Marzo de 2019

Sello y/o firma

FERNANDO PÉREZ BURGOS
 JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS

Ingreso Efectuado a favor del Tesoro Público cuenta restringida de la A.E.A.T. para la Recaudación de TASAS

Importe Euros: **18,94**

Forma de pago: En Efectivo E.C. Adeudo en cuenta

IBAN

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o en su defecto, firma autorizada

15 MAY 2019
 2019

Ejemplar para la Administración

Lea atentamente la información que figura en las instrucciones al dorso sobre lugar de pago, consecuencia de falta de pago y recursos

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: 6310520 - REGISTRO AUXILIAR SERV. PROV. DE COSTAS EN CASTELLÓN
Fecha y hora de registro: 21.03.2019 13:01:55
Nº registro: 20190030009980
Nº de intercambio registral: O00005315_19_00000119

Interesado

Órgano origen:

NIF:		Código postal:	
D./Dña:	D. JUAN CHORDA GALLEN	País:	
Dirección:		D.E.H:	
Municipio:		Teléfono:	
Provincia:		Correo electrónico:	
Canal notificación:		Observaciones:	

Información del registro

Resumen/Asunto: CERTIFICADOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 15, DE LA LEY 22/1988, DE COSTAS.
Unidad de tramitación de destino: -
Observaciones: AS

Anexos

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Hash	Observaciones
05_CERTIFICADOS de 2019CERT005ORO_FdoI nf.pdf	134,6 KB			262FE2A16FF6D5B20C15D79C1A65DA6F	

Tipo transporte entrada: CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO.
Nº transporte entrada:

De conformidad con lo establecido en el Art.16.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emite el presente recibo a los efectos de acreditación de presentación de documentos.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARIA D'ESTAT
DE MEDI AMBIENT
DIRECCIÓ GENERAL
DE SOSTENIBILITAT DE LA COSTA
I DEL MAR

SECRETARIA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL
DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA
Y DEL MAR

SERVEI PROVINCIAL
DE COSTES DE CASTELLÓ

SERVICIO PROVINCIAL
DE COSTAS DE CASTELLÓN

O F I C I O

S/REF:
N/REF: REG01/19/12/0005
2019CERT005ORO (C-7413)
FECHA: 08/03/2019
ASUNTO:

D. JUAN CHORDÁ GALLÉN

PASEO MARÍTIMO OROPESA LA VIEJA Nº 4

12594 OROPESA DEL MAR

**CERTIFICADOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY
22/1988, DE COSTAS**

En relación a la finca del término municipal de Oropesa del Mar que según datos actuales de Catastro se corresponde con la referencia 5806402BE5450N0001BY se certifica que la misma invade bienes de dominio público marítimo-terrestre, estando el resto de la misma afectada por las zonas de servidumbre de tránsito y de protección, según deslinde administrativo aprobado por Orden Ministerial de 5 de marzo de 1998, conforme se grafía en el plano que se acompaña.

En relación a la finca del término municipal de Oropesa del Mar que según datos actuales de Catastro se corresponde con la referencia 12085A006003230000TW se certifica que la misma no ocupa bienes de dominio público marítimo-terrestre ni está afectada por la zona de servidumbre de protección, según deslinde administrativo aprobado por Orden Ministerial de 5 de marzo de 1998, conforme se grafía en el plano que se acompaña.

La delimitación administrativa del dominio público marítimo-terrestre está sujeta, en todo caso, a las variaciones que puedan deducirse de la constatación de las características de aquél.

En caso de que se produzca esta constatación mediante un nuevo deslinde, se estaría a las consecuencias previstas en la Legislación sobre Costas vigente.

Lo que, vista la solicitud con registro de entrada 20190030008231 en el Servicio Provincial de Costas de Castellón, y a los efectos previstos en el artículo 15 de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, se certifica.

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL

Fdo.: Fernando Pérez Burgos.

CORREO ELECTRÓNICO:

www.miteco.es
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>
Código de identificación Oficina DIR3: EA0022597

C/ Escultor Viciano, 2
12002 CASTELLÓN DE LA PLANA
TFNO: 964 28 48 96
FAX: 964 28 53 13

CSV : GEN-ebbc-ea22-3c15-2bd8-2aae-81b8-9186-c07b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO PEREZ BURGOS | FECHA : 14/03/2019 08:25 | Sin acción específica



D. FRANCISCO GARRIDO GUAL ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR (Castellón de la Plana)

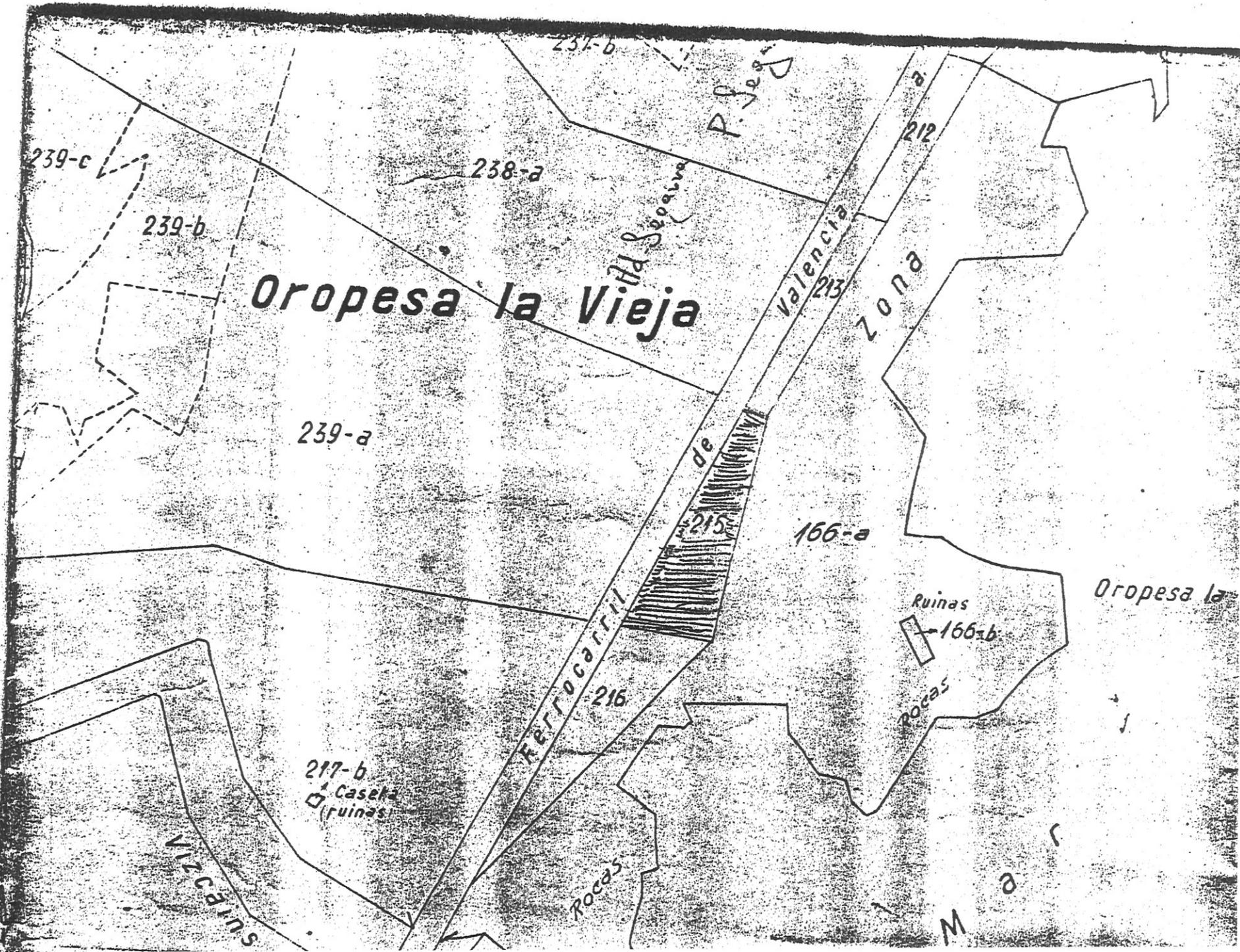
Informa:

Que de conformidad con el informe emitido por el Aparejador Municipal sobre aclaración de situación urbanística del chalet en Oropesa la Vieja, debo significarle que dicho edificio no tiene ningún expediente de infracción urbanística, ya que la licencia de construcción fue dada con la planificación vigente en el momento de su expedición, constando en los archivos municipales con el nº 67/65, a nombre de D. Juan Chordá Ruiz para construir un chalet en Oropesa la Vieja

Por lo que dicha edificación está construida desde 1.965..

Y para que conste y pueda ser acreditado el indicado extremo, expido el presente en Oropesa del Mar a veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.





Oropesa la Vieja

239-c

239-b

239-a

238-a

217-b
Casa
(ruinas)

215

216

166-a

Ruinas
166-b

Rocas

237-b

P. J. J.

212

Valencia

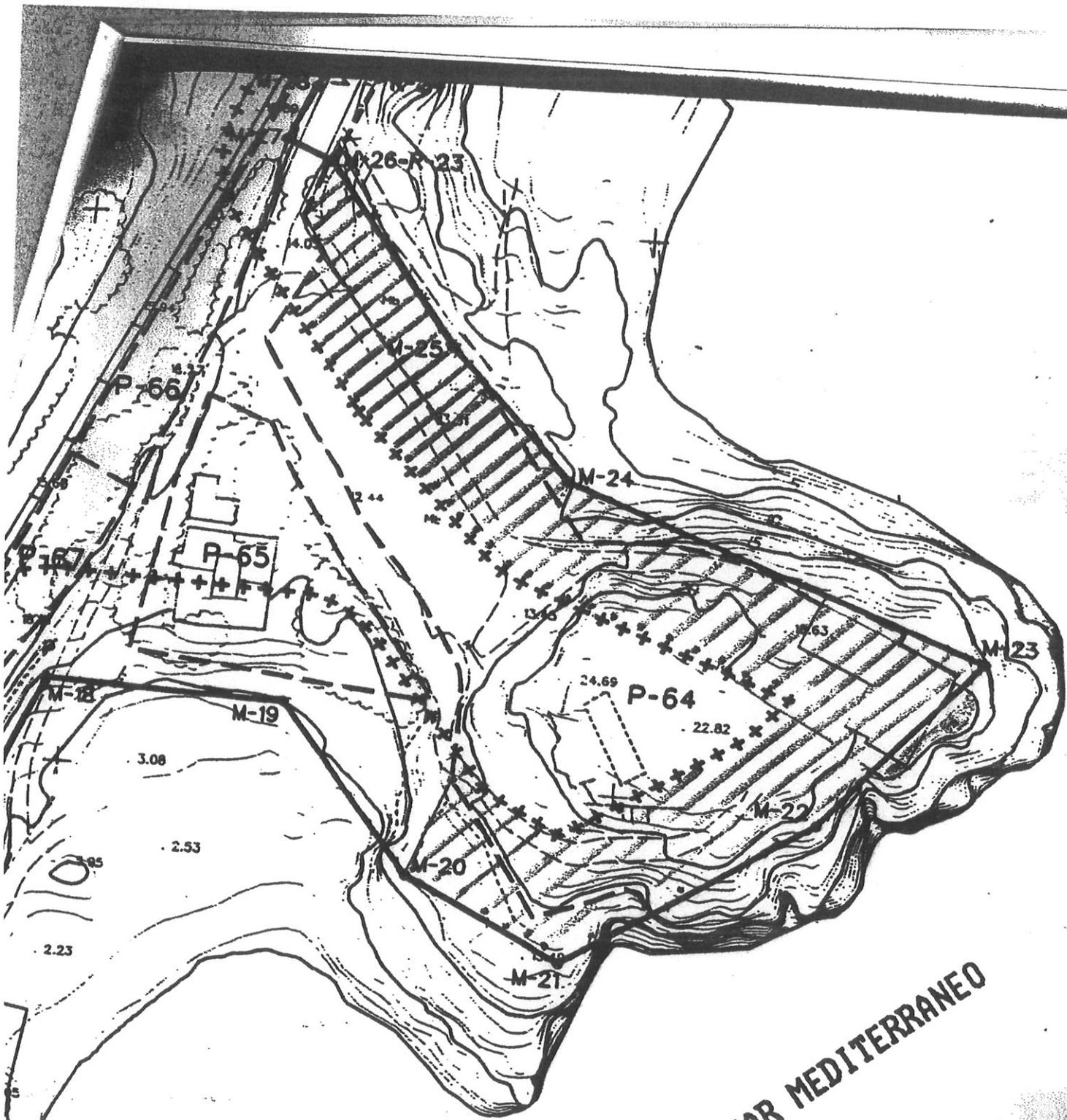
Zona

Oropesa la

SUR

Rocas

MAR



MAR MEDITERRANEO

T.M. DE OROPESA
TRAMO OROPESA CENTRO

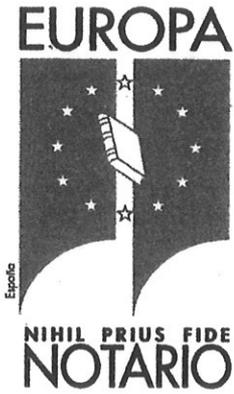
DESLINDE APROBADO
POR O.M. DE 05-03-1.998

INTERESADO:
Dº. JUAN CHORDA RUIZ

Fecha 17-2-99.

Núm. 518.

MANUEL SERRA BALLESTER
GESTOR ADMINISTRATIVO COLEGIADO
Mayor, 2-3.º B - Tel. 23 76 52
CASTELLÓN



Registro N.º

ESCRITURA

DE

DECLARACION DE OBRA NUEVA

otorgada por

Los consortes: DON JUAN CHORDA RUIZ y DOÑA

ENCARNACION GALLEN BELTRAN

=====

OFICINA REGISTRADORA DE OROPESA
25 MAR. 1999 499
IMPUESTO SOBRE TRANSMICIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS
DOCUMENTADOS

Reoira *Certificado*
Costa Salda
1999

no se inscribe
publica: 20/02/99
16/02/99

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OROPESA
Nº de Entrada: 2028/99 Asiento: 1657 Diario: 3
Autorizante: ROCA FALCO, FRANCISCO Protoc.: 518
Presentado a las 09:00 día 07-06-99, caduca 17-06-99

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OROPESA
Nº de Entrada: 390/99 Asiento: 510 Diario: 6
Autorizante: ROCA FALCO, FRANCISCO Protoc.: 518
Presentado a las 13:10 día 05-03-99, caduca 07-06-99

FRANCISCO ROCA FALCÓ

NOTARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OROPESA
Nº de Entrada: 4763/1999 Asiento: 165 Diario: 6
Autorizante: ROCA FALCO, FRANCISCO Protoc.: 518
Presentado a las 13:00 día 24-11-1999, caduca 08-02-2000

Pl. Santa Clara, 4.º entlo. - Tels. 964 22 48 00 - 964 22 40 54 - Fax 964 22 48 04

12001 CASTELLON DE LA PLANA



ES 100000

FRANCISCO ROCA FALCÓ
NOTARIO

Plaza Santa Clara, 4
Teléfono (984) 22 48 00
12001 CASTELLON DE LA PLANA

NUMERO: QUINIENTOS DIECIOCHO.-----

===== DECLARACION DE OBRA NUEVA =====

En Castellón de la Plana, mi residencia, a diecisiete de
Febrero de mil novecientos noventa y nueve.-----

Ante mi, FRANCISCO ROCA FALCO, Notario del Ilustre Co-
legio de Valencia.-----

===== C O M P A R E C E N =====

Los consortes DON JUAN CHORDA RUIZ y DOÑA ENCARNACION
GALLEN BELTRAN, mayores de edad, vecinos de Oropesa -/
(Oropesa La Vieja, Paseo Marítimo nº 4), con DNI y NIF
19.632.046-M y 19.113.210-A., cuyo matrimonio se rige
por el sistema de gananciales.-----

Actúan por si y tienen a mi juicio la capacidad legal /
para otorgar esta escritura al principio enunciada, y:

===== E X P O N E N =====

I.- Don Juan Chordá Ruiz que, con carácter ganancial,
es dueño de la siguiente finca:-----

Campo de tierra erial a pastos, situada en término Mu-
nicipal de Oropesa, partida de Oropesa la Vieja, que
ocupa una extensión superficial de cinco mil quinien-
tos metros cuadrados, que comprende las parcelas núme-
ros uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis del plano de
Parcelación del Ayuntamiento de Oropesa, lindante: Nor-
te, zona marítima; Sur, Mar Mediterraneo y Luis García

Berlanga; Este, Mar Mediterráneo, y Oeste, herederos Pedro Segarra Llorens, José-Maria Segarra Llorens y Francisco Llorens Gimeno, hoy Paseo Marítimo de Oropesa La Vieja.-----

TITULO.- Por compra al Ayuntamiento de Oropesa, en escritura autorizada por el Notario que fué de ésta Ciudad Don Ramón Puigdollers y Oliver, el veintidos de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.-----

INSCRIPCION.- Registro de la Propiedad, al tomo 642 de Archivo, Libro 13 de Oropesa, folio 123, finca 1.139, inscripción 1ª.-----

CARGAS.- Libre de ellas según aseguran.-----

ARRENDAMIENTOS.- La descrita finca no está arrendada.

II.- Que sobre la finca descrita los señores comparecieron con dinero y materiales de su sociedad conyugal, si adeudar nada por materiales, mano de obra ni dirección, en uso de la licencia que les concedió el Ayuntamiento de Oropesa en sesiones de 7 de abril de 1.965 y 21 de septiembre de 1.966, y bajo la dirección técnica del Arquitecto de Castellón Don Enrique Roca Rodriguez, construyeron una vivienda que ha venido a constituir la característica de la finca, la que en lo sucesivo responderá a la siguiente descripción:-----

X Villa o chalet situado en término de Oropesa, Paseo Marítimo de Oropesa La Vieja número cuatro, sobre un solar de cinco mil quinientos metros cuadrados, compuesto de planta baja y en parte planta en alto, distribuida interiormente, ocupando una superficie construida de doscientos cuarenta y nueve metros, noventa y dos deci-



2U6732302

metros cuadrados y terrazas que ocupan cincuenta metros, noventa y cinco decímetros cuadrados, o sean en total / una superficie construida de trescientos metros, ochenta y siete decímetros cuadrados y una superficie útil de doscientos nueve metros, veintinueve decímetros cuadrados, destinándose el resto del solar a zona ajardinada y una piscina, lindante la edificación por sus cuatro puntos cardinales con el total terreno que la ocupa y circunda, lindando toda la finca: Norte, zona marítima; Sur, Mar Mediterraneo y villa de Don Luis García Berlanga; Este, Mar Mediterraneo, y Oeste, Paseo Marítimo de Oropesa La Vieja.-----

Valoradas las obras a efectos fiscales en la cantidad de veinte millones de pesetas, equivalentes a 120.202'42 euros.-----

PROTOCOLIZACION.- Se protocolizan con la presente escritura fotocopias por mí obtenidas, que auténtico de las licencias de obra concedidas por el Ayuntamiento de Oropesa.-----

FINALIZACION DE LAS OBRAS.- Me consta a mí el Notario que las obras de dicha vivienda fueron terminadas antes del año 1.970, por haber visitado dicha vivienda varias veces, de lo cual yo, el Notario, doy fe.-----

III.- Y a fin de obtener la inscripción del inmueble, /
con sus nuevas características y para los demás que /
sean procedentes, los señores comparecientes:-----

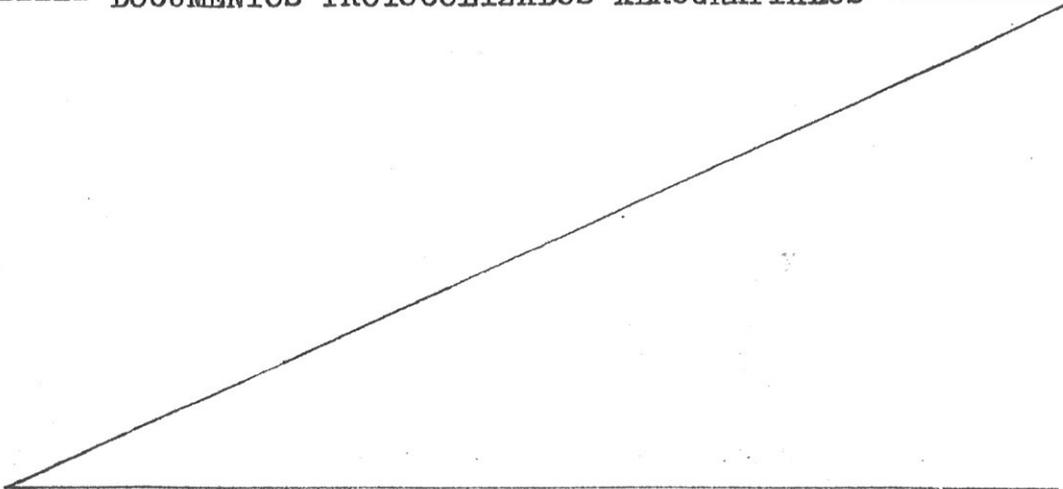
===== O T O R G A N =====

Que hacen constar la declaración de obra nueva que an-
tecede, la cual les corresponde por accesión, con ca-/
rácter ganancial, solicitando del Señor Registrador de
la Propiedad de Oropesa del Mar, la oportuna constata-
ción registral.-----

Hago las reservas y advertencias legales oportunas, es-
pecialmente las de la legislación fiscal.-----

Leo esta escritura a los señores comparecientes, por su
elección, la ratifican y firman conmigo, el Notario, /
que doy fe de conocerles y de todo lo contenido en es-
te instrumento público, extendido en dos folios de pa-
pel exclusivo para documentos notariales, serie -20-, -
nºs.: 0.933.565 y siguiente correlativo en orden. = Siguer
las firmas de los dos señores comparecientes = Con rúbri-
cas = Signado = F. Roca Falcó = Rubricado = Está el sello
de la Notaria y el de la Ley de Tasas.-----

----- DOCUMENTOS PROTOCOLIZADOS XEROGRAFIADOS -----



SELLO
FIMBRE
DEL ESTADO



2U6732303

Part

ALCALDIA
DE
OROPESA
OOO
(Castellón)

AYUNTAMIENTO DE OROPESA (Castellón de la Plana)	
10 JUN 1965	
ENTRADA N.º	SALIDA N.º 464

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de Abril ppdo, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto el proyecto de obras de construcción de un chalet en el paraje denominado OROPESA LA VIEJA, presentado por D. Juan Chordá Ruiz, el que ha sido resuelto favorablemente por la Delegación de la Vivienda de Castellón de la Plana, se acuerda, por unanimidad, conceder la licencia municipal precisa, condicionada a que no se inicien las obras hasta tanto sea totalmente legalizada la situación de la indicada finca, lo que deberá, como condición previa a la iniciación, demostrar ante el Ayuntamiento, documentalmente, su inscripción en el Registro de la Propiedad."

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos, rogándole tenga a bien firmar el duplicado de la presente.

Dios guarde a V. muchos años.
Oropesa, 10 de Junio de 1965.

El Alcalde,

Recibí el duplicado



SR. D. JUAN CHORDA RUIZ.- Hotel Bahia

VILLA

Periodo de pago en voluntaria / Període de pagament en voluntaria 15 JUNIJA-20 OCTUBRE 1998	Entidad Emisora / Entitat Emisora	Referencia / Referencia 0000002596 05	Identificación / Identificació 001 93 01	Importe Ptas. / Import Ptas. 401,841
Código de mecanización / Codi de mecanització 60.14020	12 085 6	N.I.F. 19032046M	Núm. cargo y año / Núm. càrrec i any 24/98	Núm. Orden / Núm. Ordre 2596



AYUNTAMIENTO/
AJUNTAMENT
DE
ROPESA DEL MAR/
ORPESA
CASTELLÓN / CASTELLÓ
C.I.F. P-1208500-G

IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA. AÑO 1998

INFORMACION L.A.U. y E.I.R.P.F.: VALOR CATASTRAL REVISADO EN 1990.
SIT. INMUEBLE: PS MTMO OROPESA VIEJA 4 T 00 05 USO: V
NUMERO FIJO: 60018020 REFER. CATASTRAL: 59064028E5450N00018Y
BENEFICIO FISCAL ALTA: 1990
VALOR SUELO: PTAS. VALOR CONSTRUCCION: PTAS
VALOR CATASTRAL: 57,405,861 PESETAS. REF. LISTA: 239-002596
TIPO DE GRAVAMEN: 0.70 % CUANTIA INGRESAR: 401,841 PESETAS.

<input type="checkbox"/> CARGO EN CUENTA CÀRREG EN COMPTE	<input type="checkbox"/> E. EFECTIVO E. EFECTIU	<input type="checkbox"/> DOMICILIAR DOMICILIAR	ENTIDAD / ENTITAT Caja Ahorros y Ahorros 16 OCT. 1998 ENT.: 2077	OFICINA / OFICINA Castellón y Alicante SUC: 04420	CUENTA / COMPTE
SUJETO PASIVO: APELLIDOS Y NOMBRE o DENOMINACION SOCIAL Y DOMICILIO FISCAL SUBJECTE PASSIU: COGNOMS I NOM o DENOMINACIO SOCIAL I DOMICILI FISCAL			000 600180208		
CHORO DOMICILIADO ANTONIA ALTAISTA ORPESA VIEJA 2			12594 061008 50442902 MARO 1995 3842/001 04421100392600 401,841 60200510015		

ESTE RECIBO NO SERA VALIDO SIN CERTIFICACION MECANICA O FIRMA AUTORIZADA
AQUEST REBUT NO SERA VALID SIN CERTIFICACIO MECANICA O SIGNATURA AUTORIZADA



CONCORDA

2U6732326

BIEN Y FIELMENTE con su original, y documentos protocolizados xerografiados, obrante en mi protocolo corriente a que me refiero. En fé de ello, y a requerimiento de los señores comparecientes, libro sobre cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números 2U-6.732.301 los dos siguientes; 6.732.326 y el siguiente (el último para consignación de notas por los Registros y Oficinas Públicas), esta primera copia que signo, firmo, rubrico y sello, en Castellón de la Plana, día siguiente hábil a la de su autorización.



[Handwritten signature]

Disposición adicional 3.ª Ley de Tasas.	
BASES:	20.000.000 ¹

N.º ARANCEL	2.457
DERECHOS ARANCELARIOS	25.690 ¹

Presentante: MANUEL SERRA BALBESTEN
No de Entrada: 990/99 Asiento: 585 Diario: 6
Autorizante: ROCA FALCO, FRANCISCO Protocol: 516
Presentado a las 15:10 día 25-03-99, caduca 07-06-99



2U6732327

Art. 241 Reglamento Notarial
Folio timbrado en blanco
solo para inscripciones o notas

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y A.J.D.
OFICINA LIQUIDADORA DE OROPESA DE MAR

DILIGENCIA para hacer constar que por el presente documento se han satisfecho en concepto del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados las siguientes cantidades :

Presentación	Fecha	Ingreso	Justificante
499.-	/99 25-03-99	100.000	600180276Q256

El interesado ha presentado copia del documento que se conserva en la Oficina para la comprobación de la autoliquidación y, en su caso, rectificación o práctica de la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

OROPESA DE MAR, a 23 de Marzo de 1999
El Liquidador,

CHORDA RUIZ JUAN DTA
 DOMICILIO: S/N CARO
 CARRERA: OROPEZA

FINCA		D.A.T.O.S.		NOTAS	
Número y año	VAL Y INGRESAR, correspondiente a la finca urbana, a la que se refieren los datos siguientes.	Fecha registro	Valor anterior	Fecha registro	Valor anterior
S/N MAYA		10/3/66	120.000	03/3/66	
ALF. MARIELA		10/3/66	888	10/3/66	
ALF. MARIELA		10/3/66	888	10/3/66	
ALF. MARIELA		10/3/66	888	10/3/66	

BASE LIQUIDAR		CUOTA DEL TESORO		RECARGO TRANSITO	
VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR
84.000	17.20	40.00			

PARO OBRERO		RECARGO ZONA ENSANGRE		RECARGOS MUNICIPALES		RECARGOS PROVINCIALES		BASE MULTAS		MULTA TESORO parte no condenable (Art. 83 Ley Org. Tributar)		MULTA		TOTAL A INGRESAR, con condonación 50 % Multa Tesoro		TOTAL A INGRESAR, en caso de CONFIRMIDAD		TOTAL A INGRESAR, en caso de DISCONFIRMIDAD	
VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR	VAL Y INGRESAR



Presbítero
Requerimiento
 Pendiente de Comprobación. Se notifica la obligación de presentar en esta Administración, en el término de ocho días, con especificación de número de multa de 50 a 1.000 psm., los documentos especificados al dorso con los números siguientes:

Fecha	Número	Concepto	Colorado	HT CAIBRO
19-61	10	10	10	10
202271				

CONTRIBUCION URBANA
 67
 223

Datos acreditativos del ingreso efectuado en virtud de la liquidación precedente

15

NOTIFICACION
 el día
 Registro n.º

DELEGACION DE REGIENDO
 CASTILLO
 2366029



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS

SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS

Enmedio, 24 - 6.º - Teléf. (964) 22 05 54
Fax (964) 23 00 24

12071 CASTELLON

DOMICILIO

SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS

Paseo Marítimo del Pinar s/n.
12100 GRACIA DE CASTELLON

FECHA Castellón, 9 de Septiembre 1.992

S/REFERENCIA

N/REFERENCIA

C - 2.325/064

DESTINATARIO

Sr. D. JUAN
CHORDA RUIZ



CL OROPESA LA VIEJA 2

12594 OROPESA

1923 8-9-92

ASUNTO:

DESLINDE DE LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE ESTATAL, EN EL TRAMO DE COSTA DEL TERMINO MUNICIPAL DE OROPESA (CASTELLON) COMPRENDIDO ENTRE EL SUR DEL PUERTO DEPORTIVO (MOJON M-54 DEL DESLINDE APROBADO POR O.M. DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1.970, EXPTE IV-DL-75/2) Y EL LIMITE SUR DE LA PLAYA MORRO DE GOSS (MOJON M-1 DEL DESLINDE APROBADO POR O.M. DE 29 DE JULIO DE 1.992, EXPTE C-DL-19).

Con fecha 17 de Diciembre de 1.991, se autorizó por la Dirección General de Costas a este Servicio Provincial la incoación de oficio del expediente de Deslinde de los Bienes de Dominio Público Marítimo - Terrestre, del municipio y tramo de costa reseñado en el "asunto".

Siguiendo la preceptiva tramitación, según el art. 20 y siguientes del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas y en cumplimiento del art. 22.3, dada su condición de propietario de los bienes colindantes, sitios en C OROPESA LA VIEJA 2 0, se le cita el día 14 de Octubre de 1.992 a las 9'30 horas en la Cafetería DOÑA RESU, Paseo Marítimo de La Concha nº 26 de la Playa de La Concha de Oropesa, a fin de mostrarle la delimitación provisional del dominio público, pudiendo Ud. manifestar su conformidad o disconformidad al mismo, en dicho acto y dentro de los (15) QUINCE DIAS siguientes, podrá formular las alegaciones que estime oportunas y proponer motivadamente una delimitación alternativa.

En dicho acto, debera acreditar su identificación personal y aportar las correspondientes títulos de posesión que legitimen su intervención en el Acto del Deslinde.

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL,



Fdo.: Vicente Ayllón Pérez



ILMO. SR.

Juan Bta. Chordá Ruiz, vecino de Oropesa del Mar, CL Oro-
pesa la Vieja 2 y con DIN- 19632046, como colindante al nuevo des-
linde de esta zona, realizado por esa Jefatura de Costas,

EXPONE:

Que en el acto realizado el pasado día 14 -
del presente, a efectos de mostrar a los afectados, la nueva seña-
lización y delimitación provisional del dominio público realiza-
do por esa Jefatura de Costas, hizo presente su disconformidad a
la referida señalización y delimitación.

Argumentando la posición de disconformidad
manifestada, concreta la misma al hecho que produce la desaparición
en el plano presentado del mojón señalado con el nº 30 -
del deslinde aprobado por la O.M. del 22-09-70 y que desapareció
seguramente durante el movimiento de tierras realizado para la
construcción del Paseo de Oropesa la Vieja, al Puerto.

El indicado mojón, nº 30, ha sido sustituido
por otro (en el plano) que en la nueva numeración está señalado
con el nº 26, figurando su situación en un emplazamiento diferen-
te al anteriormente referenciado nº 30.

Con ello, se causa un perjuicio a la propie-
dad de la finca colindante al restarle superficie, que está per-
fectamente delimitada por los mojones nº 30 al 38, según la OM.-
del 22/09/70.

En vista de lo expuesto, solicita se proce-
da al estudio y emplazamiento al su primitiva ubicación, del re-
ferido mojón nº 30, que delimita a la propiedad con la ZM.

Dio guarde a VS.

En Oropesa del Mar a 19 Octubre 1992.

Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Costas. -CASTELLON.

RECIBO PARA EL REMITENTE

CORREOS Envío CERTIFICADO Núm. 75

REMITENTE JUAN IS^{ta} CHORDA RUIZ

Calle PASEO DROPESA LA VIESA n.º 2

en DIROPESA

DESTINATARIO JEFATURA PROVINCIAL DE COSTAS

Calle PASEO MARITIMO EL PINAR n.º S/N

en CASTELLON-12.100

FIRMA DEL EMPLEADO

Sello de fechas



[Handwritten signature]

CLASE	MODALIDAD
Carta <input checked="" type="checkbox"/>	Contra reembolso... <input type="checkbox"/>
Periodico <input type="checkbox"/>	Pesetas..... <input type="checkbox"/>
Impreso <input type="checkbox"/>	Con aviso de recibo <input type="checkbox"/>
Paquete de películas <input type="checkbox"/>	Urgente..... <input type="checkbox"/>
Paquete Postal <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

del Mar, CL Oro-
te al nuevo des-
Costas,

Que en el acto realizado el pasado día 14 del presente, a efectos de mostrar a los afectados, la nueva señalización y delimitación provisional del dominio público realizada por esa Jefatura de Costas, hizo presente su disconformidad a la referida señalización y delimitación.

Argumentando la posición de disconformidad



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

ASUNTO: ...
FECHA: 29/11/99

**D. FRANCISCO GARRIDO GUAL ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR (Castellón de la Plana).**

Informa:

Que de conformidad con el informe emitido por el Aparejador Municipal sobre aclaración de situación urbanística del chalet en Oropesa la Vieja, debo significarle que dicho edificio no tiene ningun expediente de infracción urbanística, ya que la licencia de construcción fué dada con la planificación vigente en el momento de su expedición, constando en los archivos municipales con el nº 67/65, a nombre de D. Juan Chordá Ruiz, para construir un chalet en Oropesa la Vieja

Por lo que dicha edificación está construida desde 1.965..

Y para que conste y pueda ser acreditado el ndicado extremo, expido el presente en Oropesa del Mar a veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.



22 OCT 1999

AL JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE CASTELLÓN

Doña Encarnación Gallén Beltrán, mayor de edad, vecina de Oropesa (Oropesa La Vieja, Paseo Marítimo, nº 4), y con D.N.I. y N.I.F. número 19.113.210-A, ante el Jefe del Servicio de Actuación Administrativa del Servicio Provincial de Costas de Castellón comparece, y como mejor proceda,

EXPONE:

I.- Que le ha sido denegada la inscripción en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar la escritura de Declaración de Obra Nueva (protocolo nº 518 de Don Francisco Roca Falcó) del inmueble de su titularidad que a continuación se describe:

"Villa o chalet, situado en término de Oropesa, paseo Marítimo de Oropesa La Vieja, nº 4, sobre un solar de 5.500 metros cuadrados, compuesto de planta baja y en parte planta en alto, distribuida interiormente, ocupando una superficie construida de 249,92 metros cuadrados y terrazas que ocupan 50,95 metros cuadrados, o sean en total, una superficie construida de 300,87 metros cuadrados, y una superficie útil de 209,29 metros cuadrados, destinándose el resto del solar a zona ajardinada y una piscina. Lindante la edificación por sus cuatro puntos cardinales con el total terreno que la ocupa y circunda, lindando toda la finca: Norte, zona marítima; Sur, Mar Mediterráneo y Luis Garcia Berlanga; Este, Mar Mediterráneo; y Oeste, Paseo Marítimo de Oropesa La Vieja."

II.- Que la inscripción del citado inmueble no puede realizarse, según indicaciones del Registrador de la Propiedad de la plaza, ya que del tenor literal de la certificación expedida por ese Servicio de Actuación Administrativa se desprende que parte de la construcción ocupa suelo de dominio público.

III.- Que según se acredita debidamente, y de lo cual da fe el fedatario público que autoriza el documento cuya inscripción se solicita, la construcción fue finalizada con anterioridad al año 1.970, por lo que se trata de una edificación antigua que ha resultado afectada por una normativa aprobada con posterioridad.

IV.- Asimismo, considera que la mencionada construcción no invade el dominio público, ya que lo único que sobrepasa el límite fijado por la normativa en vigor es un voladizo.

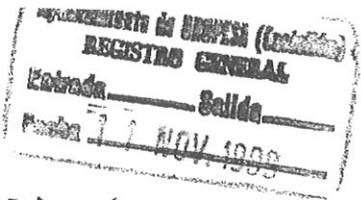
En consecuencia,

SOLICITA:

Que teniendo por presentado el este escrito, se digne admitirlo a trámite, y previos los informes oportunos, se sirva expedir nueva certificación aclarando que el inmueble cuya inscripción se pretende no invade el dominio público.

En Oropesa, a 21 de Octubre de 1.999.

Encarnación Gallén



Sr. Alcalde
D... ENCARNACION GALLEN BELTRAN... titular del
D.N.I. no 19.113.210 domiciliado en OROPESA.....
C/ PASEO MARITIMO, 4 ante V.S. y con el debido
respeto

EXPONE:

QUE PARA PODER INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD LA ESCRITURA DE D.O. NUEVA QUE SE ACOMPAÑA, PRECISA CERTIFICACION ACREDITATIVA DE QUE NO EXISTE EXPEDIENTE SANCCIONADOR URBANISTICO Y QUE CONSTE LA ANTIGUEDAD, SORTADO ELLO

SUPLICA a V.S. que teniendo por presentada ésta en tiempo y forma se digne admitirla y si procede **EXPEDIR EL CERTIFICADO**
Es gracia que espera merecer del recto proceder de V.S.
cuya vida guarde Dios muchos años.

Oropesa a 11. NOVIEMBRE. 1999...

EL SOLICITANTE.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR



Ministerio de Medio Ambiente
Dirección General de Costas

Demarcación de Costas en Valencia
Servicio Provincial de Costas en Castellón

Paseo Marítimo del Pinar, s/n
12071 Grao de Castellón

GERMAN REGUILLO SIMON, DOCTOR EN DERECHO, JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA, EN VIRTUD DE LA DELEGACION DE FIRMA (ARTICULO 16, LEY 30/92) OTORGADA POR EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN CASTELLON,

CERTIFICO: Que según consta en nuestros archivos, y después de efectuadas las oportunas comprobaciones, la finca propiedad de D. JUAN CHORDA RUIZ, cuya descripción se expresa al dorso, en relación con el D.P.M.T. está afectada en los siguientes casos:

- 1.- Parte de la casa y de la piscina se encuentran situados dentro del D.P.M.T. y en consecuencia su naturaleza jurídica es imprescriptible, inalienable e inembargable
- 2.- Parte de la casa se encuentra situada dentro de la zona de tránsito público de seis metros y el resto de la finca dentro de la zona de servidumbre de protección de veinte metros.

El deslinde de los bienes del dominio público marítimo-terrestre fue aprobado por O.M. de fecha 5 marzo 1998

Y para que conste, a petición de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OROPESA DEL MAR y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Costas 22/88 de 28 de Julio, extiendo el presente Certificado en Castellón, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve.

[Firma manuscrita]



CONTRIBUCION TERRITORIAL **RIQUEZA URBANA**

PROVINCIA CASTELLON	ZN. PR. MUN. 01-12-085	MUNICIPIO OROPESA	PERIODO 1967-SEGUNDO	REF. LISTA 17-13
CONTRIBUYENTE CHORDA RUIZ JUAN BTA		C. I. F. 19632046	ALTERACION 1966-20□	REGISTRO FISCAL 0045-000-09
DOMICILIO TRIBUTARIO EN LA FINCA		Parcela catastral Bonif.	SITUACION DE LA FINCA PD PLAYA LA 000	
BASE IMPONIBLE 120.000	BASE LIQUIDABLE 84.000	COEFICIENTE 24.080	TOTAL ANUAL 20.228	A PAGAR 10.114

EL RECAUDADOR.

103

Mod. 3.131 - 4.000.000 - VII-66 - P. B. N. M. T.

CONTRIBUCION TERRITORIAL **RIQUEZA URBANA**

PROVINCIA CASTELLON	ZN. PR. MUN. 01-12-085	MUNICIPIO OROPESA	PERIODO 1967-PRIMERO	REF. LISTA 17-13
CONTRIBUYENTE CHORDA RUIZ JUAN BTA		C. I. F. 19632046	ALTERACION 1966-20□	REGISTRO FISCAL 0045-000-09
DOMICILIO TRIBUTARIO EN LA FINCA		Parcela catastral Bonif.	SITUACION DE LA FINCA PD PLAYA LA 000	
BASE IMPONIBLE 120.000	BASE LIQUIDABLE 84.000	COEFICIENTE 24.080	TOTAL ANUAL 20.228	A PAGAR 10.114

EL RECAUDADOR.

104

Mod. 3.131 - 4.000.000 - VII-66 - P. B. N. M. T.



MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DELEGACION PROVINCIAL

SECCION DE HABITABILIDAD

Provincia de Castellón

Municipio de Croposa

3

ESTADISTICA DE LA VIVIENDA LIBRE

(NO ACOGIDA A PROTECCION DEL ESTADO)

CUESTIONARIO PARA OBRA TERMINADA CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE (1)

Este cuestionario se refiere a los datos del proyecto número (2) referencia (3) de construcción de viviendas y un restaurante.

A) DATOS GENERALES

PERSONA O ENTIDAD PROMOTORA O PROPIETARIA

Nombre o razón social D. Juan Ochoa Ruiz
Domicilio: calle, plaza, etc. Playa
Municipio Croposa Provincia Castellón

EMPLAZAMIENTO DEL EDIFICIO O EDIFICIOS

En el campo: lugar denominado Playa
En el núcleo urbano: calle, plaza, etc.
Municipio Croposa Provincia Castellón

REFERENCIA DEL PROYECTO

Arquitecto proyectista D. Enrique Bono Rodríguez
Proyecto visado por el Colegio de Castellón
con el num. 1 el día 11 de Enero de 1961

SISTEMA DE CONSTRUCCION

- Tradicional
- Prefabricación en obra
- (4) Gran prefabricación

(Señálese con una X el recuadro correspondiente a la contestación afirmativa)

FECHA EN QUE COMENZO LA EDIFICACION: Mes de Enero Año 1961
FECHA EN QUE TERMINO LA EDIFICACION: Mes de Agosto Año 1961

CLASE DE OBRA

- De nueva planta
- De ampliación o reforma

(Señálese con una X el recuadro correspondiente a la contestación afirmativa)



DELEGACION DE HACIENDA

CASTELLON



JOSE RUBIO PEREA, Jefe de la Sección de Contribución Territorial, de la Administración de Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana.

CERTIFICO: Que según consta en el finchero se ha observado, que la finca sita en el término municipal de Oropesa, Partida Playa, nº figura catastrada a nombre de JUAN CHORDA RUIZ, con una superficie de solar de 4.207 m², lindero
Derecha: Barranco desagüe.
Izquierda: Carretera acceso a la Playa.
Fondos: Paseo Marítimo.
Valor Catastral: 6.589.100'- pts.
Renta Catastral: 263.564'- pts.

Y para que así conste y a petición del interesado D. Juan Chorda Ruiz, expido el presente, sellado con el de esta Oficina y con el visto bueno del Sr. Administrador, en Castellón de la Plana a veintisiete de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Vº Bº
EL ADMINISTRADOR DE IMPUESTOS
INMOBILIARIOS,

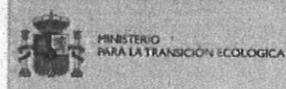




Norte del Pto. Deportivo

Deslinde de D.P.M.T. aprobado por O.M. de 05/03/1.998

Fecha 07/03/2019



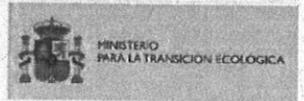


- Ribera
- Dominio Público
- Servidumbre tránsito
- Servidumbre protección
- Certificación 2019

Paseo Marítimo Oropesa Vieja 4

Deslinde de D.P.M.T. aprobado por O.M. de 05/03/1.998

Fecha 07/03/2019





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro

Declaración de alteración de bienes de naturaleza urbana por transmisión de dominio

Modelo

901

(1) GERENCIA TERRITORIAL DE CASTELLÓN	CÓDIGO	EXPEDIENTE
MUNICIPIO DE OROPESA	CÓDIGO	FECHA

Nota nº 111111

(1) REFERENCIA CATASTRAL DEL BIEN URBANO 6216810BE5461800001HS	(2) ANTERIOR REFERENCIA CATASTRAL COMO BIEN RÚSTICO
(3) SIGLA AV NOMBRE VÍA PÚBLICA O PARAJE FARO DEL	(4) NÚCLEO URBANO
(5) PTO. KM. o MANZANA (6) LITERAL NÚMERO 46 LETRA BLOQUE O CASA ESCALERA PLANTA TODOS PUERTA	(7) NÚMERO FIJO 60021735 EJERCICIO 1998
(8) APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ANTERIOR TITULAR CATASTRAL CHORDA RUIZ, JUAN	(9) C.P. F (10) N.I.F. 19.632.046 M

(8) APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CHORDA RUIZ, JUAN	(9) C.P. F (10) N.I.F. 19.632.046 M
(11) DOMICILIO FISCAL PS. MARITIMO 4 OROPESA	TELÉFONO

(8) APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GALLEN BELTRAN, ENCARNACION	(9) C.P. F (10) N.I.F. 19.113.210 A
(12) NACIONALIDAD - PASAPORTE	
(3) SIGLA PS. NOMBRE VÍA PÚBLICA MARITIMO	(4) NÚCLEO URBANO
(5) PTO. KM. o MANZANA (6) LITERAL NÚMERO 4 LETRA BLOQUE O CASA ESCALERA PLANTA PUERTA TELÉFONO	
MUNICIPIO OROPESA	PROVINCIA CASTELLÓN
	CÓD. POSTAL 12594

(13) PÚBLICO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	(14) CONCEPTO HOTEL	(15) EXPRESIÓN ABREVIADA TU2
(16) NOTARIO O ADMINISTRACIÓN AUTORIZANTE FRANCISCO ROCA FALCO	(17) N.º PROTOCOLO O EXPEDIENTE 520	FECHA DEL DOCUMENTO 17/02/99

(18) <input type="checkbox"/> NUEVO TITULAR <input checked="" type="checkbox"/> REPRESENTANTE NUEVO TIT. <input type="checkbox"/> ANTERIOR TITULAR <input type="checkbox"/> REPRES. ANT. TITULAR	
(8) APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SERRA BALLESTER, MANUEL	(9) C.P. F (10) N.I.F. 18.827.279-P
(3) SIGLA CL. NOMBRE VÍA PÚBLICA O PARAJE MAYOR	(4) NÚCLEO URBANO
(5) PTO. KM. (6) LITERAL NÚMERO 2 LETRA BLOQUE ESCALERA PLANTA 3 PUERTA B MUNICIPIO CASTELLÓN	
PROVINCIA CASTELLÓN	CÓD. POSTAL 12001 (12) NACIONALIDAD TELÉFONO 964-237652

EL FIRMANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77.2 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, FORMALIZA LA PRESENTE DECLARACIÓN.

FECHA Y FIRMA DEL DECLARANTE O REPRESENTANTE: CASTELLÓN A 4 DE FEBRERO DE 1999

Ayuntamiento de OROPESA (Castellón)
REGISTRO GENERAL
ENTRADA SALIDA
FECHA 27 MAYO 1999

Ejemplar para el interesado

MANUEL SERRA BALLESTER

Gestor Administrativo Colegiado

N.I.F. 18.827.279-P

C/Mayor, 2-3°-B. 12001 Castellón

Telf/Fax. 964.237652

e-mail: gamserra@infocsnet.com

FACTURA

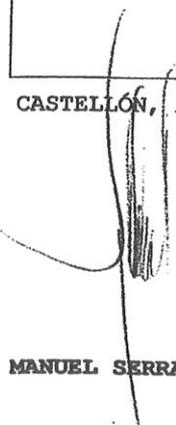
Nº Factura	Fecha	Cod. Cliente	Cliente
A 436	20/03/00	43.009.289	GALLEN BELTRAN ENCARNACIÓN 19113210-A PS MARITIMO 12594 OROPESA

Datos del Documento

RTRO. Nº:	14.445
TÍTULO:	VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
F. DOCUMENTO:	17/02/99
NOTARIA:	FRANCISCO ROCA FALCÓ
PROTOCOLO:	522

CONCEPTO	IVA	HONORARIOS	SUPLIDOS
Impresos y Fotocopias.	16	500	
Honorarios Arancel.	16	12.000	

CASTELLÓN, A 20/03/00



MANUEL SERRA BALLESTER

BASE EXENTA:	
BASE IMPONIBLE:	12.500
I.V.A. 16%	2.000
I.R.P.F. 0%	0
TOTAL FACTURA:	14.500
SU ENTREGA A CUENTA	15.000
SALDO A SU FAVOR	-500

MANUEL SERRA BALLESTER

Gestor Administrativo Colegiado

N.I.F. 18.827.279-P

C/Mayor, 2-3º-B. 12001 Castellón

Telf/Fax. 964.237652

e-mail: gamserra@infocsnet.com

F A C T U R A

Nº Factura	Fecha	Cod. Cliente	Cliente
A 435	20/03/00	43.009.289	GALLEN BELTRAN ENCARNACIÓN 19113210-A PS MARITIMO 12594 OROPESA

Datos del Documento

RTRO. Nº:	14.444
TÍTULO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD GANANCIAS
F. DOCUMENTO:	17/02/99
NOTARIA:	FRANCISCO ROCA FALCÓ
PROTOCOLO:	520

CONCEPTO	IVA	HONORARIOS	SUPLIDOS
Transmisión Dominio Urbana.	16	5.000	
Impresos y Fotocopias.	16	500	
Honorarios Arancel.	16	32.000	

CASTELLÓN A 20/03/00

MANUEL SERRA BALLESTER

BASE EXENTA:	
BASE IMPONIBLE:	37.500
I.V.A. 16%	6.000
I.R.P.F. 0%	0
TOTAL FACTURA:	43.500

SU ENTREGA A CUENTA	220.000
SALDO A SU FAVOR	-176.500

MANUEL SERRA BALLESTER

Gestor Administrativo Colegiado
 N.I.F. 18.827.279-P
 C/Mayor, 2-3°-B. 12001 Castellón
 Telf/Fax. 964.237652
 e-mail: gamserra@infocsnet.com

FACTURA

Nº Factura	Fecha	Cod. Cliente	Cliente
A 434	20/03/00	43.009.289	GALLEN BELTRAN ENCARNACIÓN 19113210-A PS MARITIMO 12594 OROPESA

Datos del Documento

RTRO. Nº:	14.443
TÍTULO:	DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA
F. DOCUMENTO:	17/02/99
NOTARIA:	FRANCISCO ROCA FALCÓ
PROTOCOLO:	518

CONCEPTO	IVA	HONORARIOS	SUPLIDOS
Impuesto Actos Jurídicos Documentados.			100.000
Gestiones Costas.	16	9.500	
Impresos y Fotocopias.	16	500	
Honorarios Arancel.	16	27.500	

CASTELLÓN, A 20/03/00

BASE EXENTA:	100.000
BASE IMPONIBLE:	37.500
I.V.A. 16%	6.000
I.R.P.F. 0%	0
TOTAL FACTURA:	143.500
SU ENTREGA A CUENTA	180.000
SALDO A SU FAVOR	-36.500

MANUEL SERRA BALLESTER

Impuesto Municipal sobre la Riqueza Urbana
 PROVINCIA DE CASTELLÓN MUNICIPIO Oropesa
 Segundo trimestre del Ejercicio de 1967 Número de la lista cobratoria 304
 He recibido del Don B.F. Encarnación de la ciudad de Oropesa del Mar
 correspondiente a la Finca Urbana situada en PTDA LA VIEJA en el número 10
 por 100 anual sobre el líquido imponible de 3.455,77 pesetas, en
 conformidad concedida por el Decreto de 16 de Diciembre de 1966 (B. O. del 29)
 de 1966
 El Recaudador: [Firma] 102

EJEMPLAR PARA EL CONTRIBUYENTE / EXEMPLAR PERAL CONTRIBUENT

PERÍODO DE PAGO / PERÍODE DE PAGAMENT	ENTIDAD / ENTITAT	REFERENCIA / REFERÈNCIA	IDENTIFICACIÓN / IDENTIFICACIÓ	IMPORTE / IMPORT
06/07/2006 a 20/09/2006	12985 9	002022034991	001 06 01	3.455,77 EUR
SUJETO PASIVO / SUBJECTE PASSIU Titular: GALLEN*BELTRAN,ENCARNACION				NIF 019113210-A

CONCEPTO TRIBUTARIO / CONCEPTE TRIBUTARI
2006,IBIU - IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA

N° Cargo 2006IBIU N° Recibo: 20220349 -0

Dir. Tributaria PTDA OROPESA LA VIEJA, 4 TODOS
 N. Fijo: 60018020 Ref. Catastral: 5806402 BE5450N 0001 B Y
 V.C. Suelo: 538.765,25 Valor Catastral Actual: 621.945,65
 V.C. Const: 83.180,40 Base Imponible: 493.680,83
 Uso/Destino: V Tipo impositivo: 0,70 Ult. Revisión: 2002

Bonificacion 00,00 Base liquidable 493.680,83

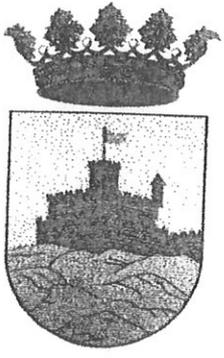
0906 0442 054713 3622/001 0 0442/1100873253 *****3.455,77 EUR
TOTAL RECIBO: 3.455,77 EUROS
El importe del recibo en Pesetas sería: 574.992 Pesetas

OBSERVACIONES / OBSERVACIONS: 1.- Para lugar y plazos de pagos, ver dorso. / Per llocs i terminis de pagament vegeu el dors.
 2.- El presente recibo sólo será válido con la autenticación mecánica, firma del cajero y sello de la Entidad Recaudadora. / Aquest rebuts només serà vàlid amb l'autenticació, firma del caixer i segell de l'entitat recaptadora.

S.N.



Como encargado del Registro
CERTIFICO: Que este sobre contiene solamente correspondencia oficial.
 Com a encarregat del Registre
CERTIFIQUE: Que aquest sobre conté només correspondència oficial.



AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR/ORPESA
 CIF P1208500-G
 Leoncio Serrano n.º 1
 12594 OROPESA DEL MAR/ORPESA
 CASTELLÓN
 Tel. 964 310 100
 Fax 964 310 604 - Gestión Tributaria
 Fax 964 310 301 - Urbanismo
 Fax 964 310 066 - Secretaría

GALLEN*BELTRAN,ENCARNACION
 PTDA OROPESA LA VIEJA, 10
 OROPESA DEL MAR
 12594 CASTELLON

PERA DEVOLVER AL CONTRIBUENT
 PER RETORNAR AL CONTRIBUENT

Entidad Emisora / Entitat Emisora	120856	Referencia / Referència	0300015012.70	Identificación / Identificació	001 03.01	Importe Euros / Import Euros	3.237,32
N.º Orden / N.º Ordre	5274	N.I.F.	19113210	Num. cargo año / Núm. càrrec i any	013/2003		
Código de mecanización / Codi de mecanització	5806402BE5450N0001BY						

30/06/2003 al 20/10/2003
 5806402BE5450N0001BY

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA EJERCICIO 2003

INFORMACION L.A.U, E.I.R.P.F. : VALOR CATASTRAL REVISADO EN 2002
 SIT. INMUEBLE : PS MTMO OROPESA VIEJA 0004 T OD OS USO : V
 REFERENCIA : 60018020 REF. CATAST : 5806402BE5450N0001BY.ALTA :
 BONIFIC.: 0 % CUOTA: 3.237,32 EUR. IMP. BONIFICACION:0,00 EUR.
 VALOR SUELO : 767.523,71 EUROS. VALOR CONSTRUCCION :83.180,68 EUROS
 VALOR CATASTRAL : 850.704,39 EUROS. BASE LIQUIDABLE : 462.473,68
 TIPO DE GRAVAMEN: 0,70% CUOTA A PAGAR:3.237,32
 NUMERO FIJO : 5806402BE5450N0001BY

SUJETO PASIVO: APELLIDOS Y NOMBRE o DENOMINACIÓN SOCIAL Y DOMICILIO FISCAL
 SUBJECTE PASSIU: COGNOMS I NOM o DENOMINACIÓ SOCIAL I DOMICILI FISCAL

GALLEN BELTRAN ENCARNACION (0)
PS MTMO OROPESA VIEJA 20 Esc.:0 Pla.:0 Pta.:0
12994 OROPESA DEL MAR / OROPESA CASTELLON

2 054713 3622/001 0 0442/1100873253 *****3.237,32 EUR

2003

2005

Periodo de pago en voluntaria / Període de pagament en voluntaria	Entidad Emisora / Entitat Emisora	Referencia / Referència	Identificación / Identificació	Importe Euros / Import Euros
05/07/2005 al 20/09/2005	120856	0500057919 67	001 05 01	3.276,20
Código de mecanización / Codi de mecanització	Núm. Orden / Núm. Ordre	N.I.F.	Núm. cargo y año / Núm càrrec i any	
5806402BE5450N0001BY	6819	19113210A	041/2005	

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA EJERCICIO 2005

INFORMACION L.A.U, E.I.R.P.F. : VALOR CATASTRAL REVISADO EN 2001
 SIT. INMUEBLE : PS MTMO OROPESA VIEJA 0004 T OD OS USO : V
 REFERENCIA : 60018020 REF. CATAST : 5806402BE5450N0001BY.ALTA :
 BONIFIC.: 0 % CUOTA: 3.276,20 EUR. IMP. BONIFICACION:0,00 EUR.
 VALOR SUELO : 538.765,25 EUROS. VALOR CONSTRUCCION :83.180,40 EUROS
 VALOR CATASTRAL : 621.945,65 EUROS. BASE LIQUIDABLE : 468.027,86
 TIPO DE GRAVAMEN: 0,70% CUOTA A PAGAR:3.276,20
 NUMERO FIJO : 5806402BE5450N0001BY

200504100000006819



SUJETO PASIVO: APELLIDOS Y NOMBRE o DENOMINACIÓN SOCIAL Y DOMICILIO FISCAL
 SUBJECTE PASSIU: COGNOMS I NOM o DENOMINACIÓ SOCIAL I DOMICILI FISCAL

GALLEN BELTRAN ENCARNACION
PS MTMO OROPESA VIEJA 20 Esc.:0 Pla.:0 Pta.:0
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA CASTELLON

ESTE DOCUMENTO NO SERA VALIDO SIN CERTIFICACION MECANICA O FIRMA AUTORIZADA
 ESTE DOCUMENT NO SERA VALID SENSE LA CERTIFICACIÓ MECANICA O FIRMA AUTORIZADA

RE* Domiciliador: 5450N0001BY0
 RE** Domiciliador:



Adeudo por domiciliaciones

Fecha	Ciudad	Moneda	N. recibo	Referencia
26-01-06	0442 - OROPESA	EUR	77855553	000092004598
Entidad emisora		Titular recibo		
AGUAS DE OROPESA - U.T.E.		CHORDA RUIZ JUAN BAUTISTA		
PTDA. OROPESA VIEJA 4		OCT-NOV-DIC 2005 NIF 18632046E		
* AYUNTAMIENTO DE OROPESA ** SUMINISTRO AGUA POTABLE *		FACTURA.. 92200504/003345		
AGUAS DE OROPESA - U.T.E. NIF: 612454500		CANON DE SANEAMIENTO DE		
LECTURA 1262		LA COMUNIDAD VALENCIANA		
CONSUMO 0 M3		0,67 CONSUMO 0 M3 0,00		
CUOTA SERVICIO 8,86		0,11 CUOTA SERVICIO 4,37		
IVA 7% 0,62		0,78 TOTAL CANON SAN. 4,37		
TOTAL 9,48		Importe en EUR		
Entidad presentadora		Importe en PTA		
0081 - 5181		26-01-06		
Soporte		14,63		
01385037		2,434		

Para cualquier aclaración dirigirse con esta nota de adeudo a la entidad emisora la cual ha facilitado esta información.

Adeudamos en su cuenta el apunte detallado.

Titulares	Código Cuenta Cliente (C.C.C.)

JUSTIFICANTE DE ENVÍO

Oficina: **6310520 - REGISTRO AUXILIAR SERV. PROV. DE COSTAS EN CASTELLÓN**
Fecha y hora de registro: **03.06.2019 12:55:24**
Nº registro: **20190030020725**
Nº de intercambio registral:

Interesado

Órgano origen:

NIF:	B12307724	Código postal:
D./Dña:	ASESORIA JUVENTINO	País:
Dirección:		D.E.H:
Municipio:		Teléfono:
Provincia:		Correo electrónico:
Canal notificación:		Observaciones:

NIF:	18883604Y	Código postal:
D./Dña:	JUAN VICENTE CHORDA GALLEN	País:
Dirección:	paseo marítimo oropesa la vieja, 4 - 12594 oropesa.	D.E.H:
Municipio:		Teléfono:
Provincia:		Correo electrónico:
Canal notificación:	Dirección Postal	Observaciones:

Información del registro

Resumen/Asunto: **CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACION DEL DPMT.**

Unidad de tramitación de destino: **631000 - MINISTERIO**

Observaciones:

Anexos

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Hash	Observaciones
--------	--------	---------	------	------	---------------

Tipo transporte entrada: **VENTANILLA.**

Nº transporte entrada: